



Universidad
Tecnológica
de Pereira

ACUERDO

Nº 26

(25 de septiembre de 2014)

Por medio del cual se autoriza el funcionamiento del programa Maestría en Ciencias Física.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que el H. Consejo Académico estudió y recomendó la aprobación del programa Maestría en Ciencias Física, que será administrada por la Facultad de Ciencias Básicas.

Que el programa aquí aprobado tendrá una duración de cuatro (4) semestres, cincuenta (50) créditos académicos, modalidad presencial.

Que el título a otorgar será "Magister en Ciencias Física".

Que para su refrendación y ejecución, se requiere surtir los pasos reglamentarios ante el Ministerio de Educación Nacional MEN.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el funcionamiento del programa **MAESTRÍA EN CIENCIAS FÍSICA**, con las características enunciadas en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO: La Universidad otorgará el título de **MAGISTER EN CIENCIAS FÍSICA** a quienes cursen y aprueben el plan de estudios del programa aquí referido.

ARTICULO TERCERO: Para su refrendación y ejecución, el programa aprobado por el presente acuerdo debe surtir los requisitos reglamentarios ante el Ministerio de Educación Nacional.

ARTICULO CUARTO: Para efectos de lo indicado en el artículo anterior, la Rectoría se encargará de enviar los documentos correspondientes y coordinar lo relacionado con los trámites ante el MEN.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira hoy veinticinco de septiembre de dos mil catorce.

EDGAR ROBLES PIÑEROS
Presidente

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario